

TIJANI BEN JEMAA: Vamos a dar inicio a esta llamada entonces.

YEŞİM NAZLAR: Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Les damos la bienvenida a la llamada del programa 2016 de generación de capacidad de At-Large. Este es nuestro quinto webinar del año 2016 sobre el tema de la delegación y la redelegación de los ccTLD antes y después de la transición de la IANA. Hoy es viernes 3 de junio de 2016. Esta llamada se realiza a las 13:00 UTC. No vamos a hacer una verificación de asistencia porque se trata de un seminario web pero quisiera sí recordarles a todos los participantes que están conectados por teléfono y también por sus computadoras que silencien sus micrófonos y sus parlantes y que digan su nombre a los efectos de la transcripción y también para permitir que nuestros intérpretes los identifiquen en los canales respectivos. Hoy tenemos inglés, español y francés. Les agradecemos por conectarse y ahora le vamos a ceder la palabra a nuestro moderador, Tijani Ben Jemaa, para que nos hable de los grupos de generación de capacidad. Adelante, Tijani.

TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Yeşim. Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Este es uno de los webinars que realizamos en el grupo de trabajo de generación de capacidad de At-Large para el año 2016. Hoy vamos a hablar sobre la delegación y redelegación de los ccTLD antes y después de la transición. Nuestro orador hoy es Bart Boswinkel, quien es asesor sénior de política en ICANN, que trabaja y apoya a la ccNSO. Antes de

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

darle la palabra a Bart Boswinkel porque él es quien va a hacer la presentación, le voy a dar primero la palabra a Yeşim para que nos cuente algunos asuntos.

YEŞİM NAZLAR:

Gracias, Tijani. Primero, vamos a ver algunas cuestiones administrativas. Vamos a tener un sector en el chat para preguntas y respuestas de manera que si ustedes tienen preguntas, los alentamos a que las escriban precisamente ahí en el chat. También tenemos una sección con unas preguntas y vamos a tener tres preguntas después de la presentación. Les vamos a pedir que estén listos para responderlas. Finalmente vamos a tener una parte de experiencia de usuario donde vamos a encontrar una encuesta de siete preguntas. Les vamos a pedir por favor que se queden tres minutos más para completarlas.

Lo que ustedes ven ahora en la pantalla es una descripción de dónde está cada sector. El pod de las preguntas y respuestas está al lado del AC Room y las preguntas van a estar en medio de la página. Muchas gracias. Ahora le volvemos a ceder la palabra a Tijani.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias, Yeşim. Le voy a dar entonces ahora la palabra a Bart para que comience con su presentación. Bart, tiene la palabra entonces.

BART BOSWINKEL:

Muchas gracias, Tijani. Vamos a esperar a que la presentación se cargue. Ahí la ven de nuevo. Como dijo Tijani, algunos seguramente me conocen también en persona pero yo soy el asesor de política sénior para la

ccNSO. Dentro del personal de la ICANN yo estoy remplazando al presidente de la ccNSO, Katrina Sasaki, quien no pudo dar este seminario web. Ella tenía otros compromisos esta tarde. Quiero entonces darles algunos comentarios preliminares antes de entrar en la presentación en sí. Yo supongo que la mayoría de ustedes no conocen mucho las cuestiones que tienen que ver con la delegación y redelegación de los ccTLD. Se trata de un tema de múltiples facetas, bastante complicado, que tiene aspectos de la función operativa de la IANA y también tiene aspectos legales que son no solamente legales en el sentido de la relación con la ICANN sino que también se trata de legislaciones nacionales y política pública, y también tiene algunas cuestiones de estandarización.

Solamente puedo darles una lista no limitada y con una perspectiva no exhaustiva. He incluido también algunas referencias para aquellos de ustedes que están realmente interesados en este tema. Por eso al final de esta presentación va a haber una lista de documentos para que ustedes puedan revisar. Vamos a comenzar entonces con la presentación. Van a incluir también una lista de temas que yo quisiera abordar hoy. Hay primero un contexto y una introducción de la delegación, la revocación y reasignación de los ccTLD.

Seguramente ustedes van a ver que yo no utilizo el término redelegación porque ya se considera obsoleto en el entorno de los ccTLD pero sí voy a hablar de algunas cuestiones básicas, de conceptos básicos para poder así entender las cuestiones que tienen que ver con la delegación, redelegación y retiro de los ccTLD que se necesita para entender las cuestiones previas y posteriores a la transición y entender el impacto de

esta transición entonces. Voy a ir a la delegación y a la gestión de los ccTLD, revocación y transferencia de la gestión. Vamos a hablar un poco del retiro de los ccTLD y finalmente sobre el impacto de la transición. Lo vamos a ir armando de esta manera.

Un poco entonces sobre la introducción. Para entender la importancia del tema en sí, primero de la delegación, revocación y transferencia y el rol de la ICANN, debemos darnos cuenta de que los primeros ccTLD fueron delegados cuando comenzaron los años 80, depende de cómo lo mire uno. Algunos dicen 1984, otros dicen 1985, pero esa es más o menos la época en que los primeros ccTLD fueron delegados o la gestión fue delegada al menos. La mayoría de los ccTLD fueron delegados antes de la creación de la ICANN, antes de que existiera la ICANN en 1998. En ese sentido, la relación entre los gestores de los ccTLD y la IANA es anterior a la relación o la existencia de la ICANN y esta es la antigua relación entre la ICANN y los ccTLD.

Como dije, voy a hablar un poco entonces sobre la delegación, revocación, transferencia y retiro, y los procesos en torno a todo esto. La redelegación es un término obsoleto precisamente y vamos a hablar un poco de esto después. Este término de redelegación ha sido remplazado por transferencia y también por la revocación que es una redelegación no consentida en el lenguaje anterior. Con esto entonces les voy a decir que si hablamos de revocación, transferencia de un ccTLD, estoy hablando entonces de distintos modos de redelegación. Otra cosa para tener en cuenta en esta presentación es que la ccNSO es responsable por el desarrollo de políticas y no tiene ningún rol en la ejecución de esta

política ni tampoco en las cuestiones individuales entre un gestor de un ccTLD y la función de la IANA.

El rol entonces de la ccNSO es bastante limitado. Finalmente, el operador de la función de la IANA es responsable por ejecutar una política. En este momento, el operador de la función de la IANA es ICANN en base al contrato que tiene con ICANN. En el futuro, en la postransición, este será entonces la PTI que tendrá de nuevo un contrato, supongo yo, que a ustedes les van a informar sobre el impacto que esto tiene en las distintas propuestas pero la suposición es que la PTI va a funcionar con un contrato que esté vinculado a la ICANN por el momento. Estos son entonces algunos conceptos de contexto. Es un marco conceptual para que ustedes puedan entender de qué les voy a hablar a continuación.

En segundo lugar, y esto también es importante entenderlo, nos encontramos con la diversidad de la comunidad, de los managers, los gestores de los ccTLD. Tenemos aproximadamente 250 ccTLD ASCII. Después voy a hablar un poco más en detalle de esto y un poco más de 30 IDN de ccTLD. Lo que es importante comprender es que hay 198 países y más de 50 territorios. Les voy a explicar en un momento por qué es tan importante hablar de la delegación de los ccTLD y cómo funciona.

La comunidad de los ccTLD internamente también es muy diversa. Hay distintos modelos de gobernanza. Algunos ccTLD están llevados adelante por una agencia de gobierno, otros por una organización sin fines de lucro, otros por organizaciones o empresas con fines de lucro, otros por la academia, etc. Esa es otra cosa que tenemos que entender. Así es

entonces cómo los modelos de gobernanza han definido esto localmente.

En segundo lugar, hay una gran diversidad en torno a los modelos comerciales. Algunos de ellos no tienen fines de lucro, como decía, y eso no significa que tengan una facturación muy amplia. Si miramos la lista de TLD de primer nivel, por ejemplo el .com es el TLD más grande, por lejos. El segundo en este momento es .cn que es el de China. El tercero es .de, que es el ccTLD de Alemania y cerca de 20 millones de dominios son los que están siendo gestionados. Del otro lado vemos unos ccTLD muy, muy pequeños que no tienen más de 500 nombres de dominio siendo gestionados. Por ejemplo, las Islas Caimán son un ccTLD muy pequeño porque tienen unas políticas muy restringidas para servir a esa comunidad. En base a eso decimos que las políticas de registro varían fuertemente en los distintos ccTLD. Algunas son muy liberales como [inaudible], para .de y, como dije hace un minuto, .ci son las Islas Caimán, que tienen una política muy, muy restrictiva. Esto de nuevo resulta en esta diversidad y podemos ir a otros parámetros de diversidad también. Es importante entender que hay una diversidad en toda la comunidad.

Por último, esto también es importante entenderlo, respecto de la delegación, revocación y transferencia de los ccTLD, en principio esto es aplicable a todos los ccTLD más allá de la membresía en la ccNSO. Como algunos de ustedes van a ver, no todos los ccTLD son miembros de la ccNSO. En este momento, la ccNSO tiene 158 miembros. Es decir, hay aproximadamente 100 que no son miembros y eso no incluye a los

ccTLD de IDN que no pueden ser miembros. Esto entonces es un poco del contexto para que ustedes puedan entender las cuestiones y el impacto de la transición en la delegación, revocación y transferencia de los ccTLD.

Les voy a mencionar ahora alguna documentación básica para que ustedes puedan leer. No me voy a extender en eso. Al final de la presentación les incluí algunas referencias, como dije, lo que nos resulta importante entender como concepto clave en torno a la delegación, etc. de los ccTLD. Estos conceptos están capturados en la RFC 1591 que es el documento central de política. El primero tiene que ver con el operador de las funciones de la IANA que no tiene la capacidad para determinar lo que es y lo que no es un país. Esto quiere decir que cuando la RFC 1591 fue desarrollada y redactada, unas de las personas vinculadas en el operador de las funciones de la IANA estaban buscando una autoridad externa para poder así determinar qué es lo que podía ser y qué es lo que no podía ser considerado un ccTLD. Así se terminó con la ISO 3166 en el entendimiento de que esta norma es un estándar que desarrolló un proceso para asignar códigos de dos letras a los nombres de los países y así determinar si una entidad geográfica es un país o un territorio o no.

Esto significa que si por cualquier razón una entidad geopolítica es ingresada en la lista de la ISO 3166 y firma un código de dos letras, en principio ese código de dos letras es elegible para ser incluido en la delegación o la gestión de ccTLD. Otra cuestión que es importante entender a medida que vamos avanzando es que dado que la IANA se refiere a la lista de 3166, esa lista es dinámica. Los países y los territorios

entran y salen. Voy a entrar un poco más en detalle un poco más adelante cuando hablemos del tiempo de los ccTLD pero un ejemplo actual o reciente es el .na de las Antillas.

Otro elemento es el de los gobiernos locales, las estructuras de gobiernos locales de los ccTLD. Esto significa que la legislación local es muy importante, central, en las cuestiones de los ccTLD y las partes interesadas, de nuevo, este es un concepto desarrollado recientemente que antes era conocido como la comunidad de Internet local, estas partes interesadas significativas son las autoridades locales. Así están definidas. El gobierno o la agencia de gobierno relevante y otras partes interesadas con un interés y derecho material y demostrable en la operación de los ccTLD. Esto incluye al gestor de los ccTLD en sí.

De nuevo, es importante entender en el contexto de la delegación y especialmente en la revocación y la transferencia de ccTLD, decimos que si hay un desacuerdo local, esto debe ser resuelto localmente en el país o en el territorio. De nuevo, esto deriva de la RFC 1591. De nuevo, aquí vemos también la base de la limitación de la política de la ICANN respecto de los ccTLD. Allí decimos que los ccTLD son administrados y gestionados localmente. Es decir, lo que aplica son las reglas locales y las políticas locales para la registración sobre los ccTLD. Es decir, hay que servir a la comunidad local y preservar la seguridad y estabilidad del ccTLD y trabajar con IANA en la seguridad global.

En primer lugar hay un foco local en la gobernanza local. Vamos ahora de nuevo a hablar de las cuestiones básicas. Voy a entrar un poquito en la IANA, la delegación, revocación y transferencia que está incluida como servicio o como una función dentro del operador de las funciones de la

IANA. Se aplican también los niveles de servicio. Hay una definición del rol en los distintos procesos que se definen. Hay un operador de la función de la IANA, la NTIA, el rol de autorización y los foros de política.

También hay algunas cláusulas específicas en el contrato de la IANA en cuanto a la delegación, revocación y transferencia de los ccTLD. Por ejemplo, el uso de las políticas existentes, la RFC 1591 es una de esas. Tenemos también instrucciones de desempeño. El operador de las funciones de la IANA no puede hacer cambios materiales al marco de política y ningún contrato debe ser requerido para recibir servicios de funciones de la IANA. Es decir, esto tiene que ser independiente. Ha sido una batalla bastante larga para la comunidad de los ccTLD. Yo diría que las funciones de la IANA deben ser brindadas a todos los ccTLD, ya sea que empezaran un contrato con ICANN por un intercambio de cartas o que no tengan ninguna relación documentada con ICANN o con la IANA. Estos son los conceptos básicos en torno a la delegación, como dije.

Vamos a abordar el proceso de delegación y la delegación de la gestión de un ccTLD. Espero que puedan leer la diapositiva claramente. La delegación, y esto vuelve al marco de interpretación, podemos decir que, por definición, es un proceso mediante el cual el operador de funciones de la IANA asigna responsabilidades de gestión para la gestión de un ccTLD. Básicamente, de esta manera queda definido el concepto. Vamos a desglosarlo un poquito. Si uno toma en cuenta los procesos actuales verá que hay un prerrequisito. Hay una entrada relevante, un código asignado en la ISO 3166 y, si no hay una asignación, no hay un código asignado a una entidad geográfica, esta sea un país o un territorio, aquí se dice que no es elegible este ccTLD para delegación

como tal. O si la entidad geográfica, por ejemplo, no posee una entrada en la ISO 3166-lista 1, entonces no va a poder ser presentada o elegible como ccTLD.

Suponiendo que sí existe una entrada y que va a haber una delegación, esta es solicitada por el potencial gestor o administrador del ccTLD. Tiene que presentar la documentación relevante. Esta documentación incluye un apoyo significativo por parte de las partes interesadas que es la comunidad en este caso y también otros requisitos de documentación que tienen que tener en cuenta. Por ejemplo, podemos decir las capacidades técnicas o, por ejemplo, si el administrador del ccTLD también lo opera o tiene capacidades de operación. Esta documentación se requiere para comenzar a procesar la solicitud o para que el operador de funciones de la IANA comience con el procesamiento de la solicitud y la próxima tarea sería la autorización.

Esto también ha dado lugar a algunos debates entre los gobiernos y los ccTLD. La NTIA es la que autoriza un cambio en la zona raíz. Una vez que se pide un cambio en la IANA, esto atraviesa un proceso de verificaciones y autorización y solamente si la NTIA autoriza el cambio en la zona raíz, el cambio se efectúa concretamente. Este proceso es un proceso bien definido ya. Lo importante de comprender es lo siguiente. Teniendo en cuenta las propuestas del CWG sobre custodia, la NTIA ya no tiene más un rol determinado en la autorización de los cambios. Esto, si todo funciona bien, va a pasar a otra entidad y no se requerirá autorización de la NTIA para el cambio de la zona raíz. Esto al menos fue abordado por la comunidad de los ccTLD.

Sin la autorización de la NTIA ya no hay terceras partes involucradas. Algunos dijeron que era necesario un mecanismo de revisión en este sentido. Ustedes sabrán que el mecanismo de revisión no está incluido en las propuestas. Lo que sucede es que el mecanismo de revisión para las decisiones que tienen que ver con la delegación de la gestión de un ccTLD va a ser desarrollada por la ccNSO mediante un PDP, un proceso de desarrollo de políticas de la ccNSO. Esto continúa siendo un debate actualmente entre la comunidad para determinar cómo se va a implementar todo esto y cuáles son los procesos a tener en cuenta en la delegación y también en los estatutos y en la PTI.

El marco de políticas se desarrollará por fuera de la PTI y también lo hará la ccNSO. Hay niveles de servicios que son muy importantes a tener en cuenta por los ccTLD y ahora no hay exclusiones de desempeño y esto tiene que ver con los cambios no importantes a las políticas. No habrá contratos o acuerdos para recibir los servicios de las funciones de la IANA.

Ahora pasemos a hablar de la revocación y la transferencia de la gestión de un ccTLD. Nuevamente, el proceso actual requiere una solicitud de revocación y transferencia por parte del administrador del ccTLD y la presentación de documentación pertinente. Esto también implica o significa que hay que tener un apoyo significativo de las partes interesadas y otra documentación requerida. En cuanto al apoyo, deben ser los gobiernos y también otras partes interesadas que tengan injerencia en la administración del ccTLD. Si hablamos de la transferencia de un ccTLD, bueno, el ccTLD tiene que brindar un consentimiento informado. Esto tiene que estar documentado, como

ustedes imaginarán, y tiene que ser procesado también por el operador de funciones de la IANA. La junta de la ICANN será quien verificará y hará la autorización y la NTIA dará la autorización final a los cambios en la zona raíz. Finalmente se hará el proceso de gestión del cambio en la zona raíz.

Con la IANA posterior a la transición ya no estará el rol de la NTIA para autorizar los cambios. En cuanto a las decisiones que tienen que ver con la gestión, hay una tercera necesidad que no está incluida en la propuesta, ya sea del CWG sobre custodia o el CCWG sobre responsabilidad. Hay un requisito explícito de la comunidad de ccTLD en relación a las políticas porque tiene que haber una política implementada que sea desarrollada por la ccNSO.

Con respecto a la revocación, esto requiere todo un proceso a tener en cuenta. Finalmente, este es un tema importante que quizás no todo el mundo lo tiene en cuenta pero tiene que ver con el retiro de un ccTLD. Como ustedes saben, hay una ISO que es la ISO 3166. Esta norma es dinámica porque refleja los desarrollos geopolíticos de algunos países, territorios. Hay países o territorios que son renombrados o cambian de nombre y también la asignación geográfica varía. Yo incluí dos ejemplos aquí que muestran la diversidad de lo que está sucediendo. El primero ya lo mencioné anteriormente. Tiene que ver con las Antillas. Esto tuvo lugar a raíz de la reestructuración del reino de los Países Bajos en el 2010 y pasó a una nueva asignación. Finalmente el .na se retiró en el 2015 debido a esta reestructuración. Se dice que el ccTLD se retiró.

Al mismo tiempo, otros dos o tres códigos ingresaron a la lista dinámica de la ISO 3166. Como ustedes pueden ver, esto implica cierta dinámica.

Otro ejemplo que probablemente sea interesante para ustedes tiene que ver con los cambios que se efectuaron en el .cs. Al principio se usaba para Checoslovaquia y para Serbia y Montenegro. Ustedes pueden ver que la ISO 3166 tenía en cuenta esto y a veces se asignaba a un país o territorio y después de cierto tiempo se terminaba asignando a otro país o territorio. Esto dio lugar a ciertas cuestiones, probablemente en otras áreas que no estaban necesariamente dentro del DNS. Esta cuestión causó algunos problemas con las librerías, por ejemplo. Esto nuevamente muestra que la ISO 3166 no solamente es utilizada por la ICANN en el RFC 1591 sino que tiene múltiples usos. Hay otros ejemplos como la Unión Postal u otros ejemplos que son ampliamente generalizados y utilizados.

Lo que les quiero indicar aquí es que lo que sucede es que se asigna un uso. En el caso del ejemplo dos, se había asignado a Checoslovaquia y luego se asignó a Serbia y finalmente fue reservado temporalmente para la división de Serbia y Montenegro. Ahora es el código de país para Serbia y también para Montenegro. Mientras tanto, .sc también se ha retirado. Actualmente no hay ninguna política implementada y la práctica evoluciona con el tiempo. Esto está documentado en forma de informes de la IANA y también en el informe final del grupo de trabajo de delegación y redelegación de la ccNSO. La NTIA tiene que autorizar los cambios a la zona raíz. La propuesta en sí misma no está muy bien documentada. Este nuevamente es un sector donde se requiere desarrollar una política para poder implementar.

Ahora hablemos de los impactos. Este tema del impacto tiene que ver con la transición. ¿Cuál es el impacto de la transición sobre la

delegación, revocación y retiro de un ccTLD? Como dije, todo esto tiene un uso muy limitado. Hay algunas cuestiones que son relevantes. En primer lugar, tiene que ver con la implementación del marco de interpretación que es un documento que ustedes verán que fue desarrollado por la ccNSO, que no es una política en sí y que brinda clarificación y que se relaciona con el RFC 1591 que es el documento principal. Este documento tenía como intención crear una nueva política para dar un mayor aval a la política que actualmente existe que es el RFC 1591. Esto también incluye el idioma que se utiliza en la presentación.

En segundo lugar vemos que en la comunidad de los ccTLD pienso que hay una necesidad urgente para políticas adicionales. Se lanzará un PDP en Helsinki en relación a los mecanismos de revisión para la decisión de la redelegación y revocación de un ccTLD. En segundo lugar, se necesita una política para el retiro de los ccTLD. En este caso, la urgencia y la prioridad fue desencadenada por la transición de la IANA y todos los debates que surgieron en tal sentido. También creo que hay una necesidad de aclarar las cuestiones de la PTI. Es decir, la IANA posterior a la transición y su desempeño. Tiene que haber expectativas de nivel de servicio, tiene que haber monitoreo. Esto se debe desarrollar porque este era un rol muy importante que tenía la NTIA y en la postransición, la comunidad de los ccTLD cree que existe una necesidad muy importante de realizar estas tareas de monitoreo y de garantizar las expectativas y también incluir ciertas protecciones en relación a los contratos y a la PTI. La inclusión, como dije anteriormente, de protecciones y también ciertas exclusiones de rendimiento.

Bien, este sería el final de mi presentación. Finalmente, tengo aquí las referencias a los documentos que mencioné. Probablemente aquí puedan encontrar más detalles sobre la documentación y lo que mencioné. Tijani tiene la palabra ahora.

TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Bart, por la presentación. Yo voy a comenzar haciéndole una pregunta.

BART BOSWINKEL: Sí, adelante Tijani.

TIJANI BEN JEMAA: ¿Qué es lo que llama a usted la delegación y qué llama transferencia? ¿A quién se le da la responsabilidad de la transferencia de un ccTLD? En este caso, el ccTLD sigue siendo un código para el mismo país.

BART BOSWINKEL: Sí, correcto.

TIJANI BEN JEMAA: Ahora que usted está hablando de cambiar un ccTLD de un país a otro. Usted dio el ejemplo, por ejemplo, de Checoslovaquia y dijo que ahora era para Serbia y Montenegro.

BART BOSWINKEL: A ver, lo voy a explicar otra vez. Esto tenía que ver con lo que estaba incluido. Yo estaba hablando en relación al retiro de un ccTLD y también en relación a lo que menciona la lista de la ISO 3166. Esto brinda un contenido básico. La IANA no está relacionada con esto. Quién recibe qué código, esto está determinado en la lista ISO 3166 y se encuentra fuera de la lista de la ICANN, de la IANA o de la PTI. Esto es para los ccTLD. A veces esto lo realiza la agencia de mantenimiento de la ISO 3166. Se aplica esta lista del estándar 3166 y se determina qué es un país y qué no es un país.

TIJANI BEN JEMAA: Bien, entonces el cambio se realiza a nivel de mantenimiento.

BART BOSWINKEL: Sí, es así. Tijani, muchísimas gracias por la pregunta porque esto me demuestra por qué es necesario incluir este tema. Es importante comprender que un ccTLD es un código de país y a quién se le asigna, esto no tiene nada que ver con la ICANN. Hay muchos propósitos fuera del DNS, como dije anteriormente, y una de las razones por las cuales es importante comprender esta cuestión es que la ISO 3166 es una norma dinámica y que cambia continuamente con el paso del tiempo.

TIJANI BEN JEMAA: El ejemplo más importante se incluye con .eu, que no es un país sino que es un territorio dentro de la lista. Muchísimas gracias, Bart, por la presentación. Ha sido una presentación muy interesante y espero que haya sido de utilidad para las personas que participan de esta llamada.

Ahora le voy a dar la palabra a Yeşim para que ella haga la presentación de la encuesta.

BART BOSWINKEL: Veo que Sébastien tiene una pregunta.

TIJANI BEN JEMAA: Vamos a comenzar con el pop quiz y después le voy a dar la palabra a los participantes para las preguntas y respuestas.

YEŞİM NAZLAR: Muchas gracias, Tijani. Tenemos algunas preguntas de pop quiz. La primera es si el marco de interpretación es una política de la ccNSO. Sí o no. Por favor, emitan su voto ahora. La respuesta correcta...

BART BOSWINKEL: La respuesta correcta es no. Como dije, no siguió el proceso de desarrollo de política de la ccNSO. Por lo tanto, se trata de una respuesta formal. La segunda respuesta, y esto lo dije en mi presentación, a pesar de que no está incluido en la diapositiva, el marco de interpretación, y por eso se llama así, tiene la intención de dar mayor amplitud a la RFC 1591 que documenta la política en torno a la delegación, revocación y transferencia de los ccTLD. La respuesta correcta entonces es no.

YEŞİM NAZLAR: Muchas gracias. Vamos a pasar a la segunda pregunta. ¿Quién asigna el código país para un país o territorio? ¿La ONU, la ICANN, la norma ISO

3166 MA o el país en sí? Por favor, emitan su voto. Bart, por favor, ¿podrías decirnos la respuesta correcta?

BART BOSWINKEL:

La respuesta correcta es C. Esto alude a la pregunta que acaba de hacer Tijani y a la respuesta que yo di. Lo que es y lo que no es un país, lo que se considera y no se considera un país es una decisión geopolítica pero la norma ISO 3166 tiene un proceso para identificarla. Una vez que esto es identificado como tal y luego se incluye, luego la ISO 3166 tiene una agencia de mantenimiento que va a asignar un código de dos letras para este país o territorio. Ese código de dos letras se utiliza como ccTLD. La respuesta correcta es la letra C.

YEŞİM NAZLAR:

Muchas gracias, Bart. Vamos a pasar ahora a nuestra última pregunta, la número tres. La delegación, revocación y transferencia de los ccTLD solo es relevante para los miembros de la ccNSO, ¿es esto un sí o un no? Por favor, emitan su voto ahora en esta encuesta.

BART BOSWINKEL:

La respuesta correcta es la B. Quizá la mejor manera de explicar esto es la delegación de los ccTLD. Si ustedes miran la definición, se trata de la asignación de la gestión de un nuevo ccTLD a un gestor. Ese gestor o manager antes de la delegación podría o no haber sido miembro de la ccNSO. Es decir, el primer paso para convertirse en miembro de la ccNSO es que uno tiene que ser un gerente de ccTLD y eso solamente puede ocurrir después de la delegación. La respuesta correcta es no.

YEŞİM NAZLAR: Muchas gracias. Este es el final de las preguntas. Le damos la palabra a Tijani.

TIJANI BEN JEMAA: Gracias, Yeşim. Vamos ahora a la parte de preguntas y respuestas. La primera pregunta será de Sébastien Bachollet. Adelante, Sébastien, por favor.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Muchas gracias, Tijani. Muchas gracias, Bart. Quisiera volver a algunas de las solicitudes en cuanto a la transferencia de los ccTLD. Ahora se llaman partes interesadas significativas. Yo no sabía que la expresión comunidad local desapareció. Mi pregunta es cuál es el rol del usuario final en esta situación y de qué modo en cada país esto se equilibra para ver más el punto de vista de todas las partes relevantes.

BART BOSWINKEL: La respuesta es que no lo sé. Es una respuesta muy breve. Lo que yo incluí aquí es una definición de lo que es un operador de funciones de la IANA con la ccNSO que se considera una parte interesada significativa y la razón por la que hice esto es que si uno mira la RFC 1591, como dije, es un documento de política básico, allí se habla de las partes significativas interesadas, etc. Entonces, para poder dar claridad nosotros sugerimos empezar a utilizar la expresión partes interesadas significativas. En la práctica, cómo se va a hacer esto a nivel local, esto es un mensaje local. No puede ser distinto. Como dije, si uno vuelve al

concepto principal, la gobernanza de los ccTLD es en principio una cuestión local. Cómo se va a aplicar este concepto a nivel local, esto no es algo que ni la ccNSO ni yo ni nadie a nivel global pueda decidir.

Si los usuarios finales quieren estar involucrados en las cuestiones locales, van a tener también que involucrarse en los procesos locales. Espero que esto responda a la pregunta. Sé que no es la respuesta que usted esperaba.

TIJANI BEN JEMAA: Sébastien, su mano está levantada. ¿Quiere continuar?

SÉBASTIEN BACHOLLET: Sí, tengo otra pregunta. No estaba esperando nada más de usted, Bart, sobre este tema porque yo sé cuál es el punto de vista de la ICANN.

BART BOSWINKEL: Sébastien, lo corrijo. Este no es el punto de vista de la ICANN. Este es el punto de vista de la comunidad de los ccTLD y la ccNSO. Yo no estoy representando a la ICANN, como dije al principio. No represento a la ICANN y estoy aquí en todo caso en representación de Katrina.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Pero esa es la misma posición que tiene la junta directiva de la ICANN cuando tiene que asumir precisamente una posición en cuanto a la delegación, a lo que en ese momento se llamaba la redelegación también de los ccTLD. Yo entiendo su punto pero quiero plantear este tema de todos modos porque me parece que mis colegas de At-Large y

de las ALS tienen que poder saber muy bien que si ellos no participan a nivel local en estos asuntos, su voz no va a ser escuchada y tienen que luchar con esto porque, en general, a fin de cuentas. Las partes interesadas significativas van a ser solamente los gobiernos y por eso nosotros tenemos que ser sólidos. Les doy las gracias y espero que no esté cortando mucho lo que usted decía.

BART BOSWINKEL:

De ninguna manera. De todos modos, esta es una cuestión local y yo entiendo este punto de vista. De nuevo diría, como dije antes en la presentación, en la introducción, que la gobernanza local de los ccTLD es muy diversa. Se trata de una estructura de gobierno, una estructura de gobernanza que va desde los ccTLD, que permite muchos aportes, como dije antes, a aquellos que están gestionados por todos estos. En ese sentido entonces, sí quiero mencionar entonces este punto.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Bart. Ahora tiene la palabra Alberto Soto pero antes de darle la palabra a Alberto, permítanme por favor decirles algo sobre todo esto. Yo conozco algunos casos de delegación donde ellos pidieron el apoyo de la sociedad civil, del sector privado y del gobierno. Yo creo que hay un requisito en este sentido.

BART BOSWINKEL:

Tijani, a mí me parece que esto confirma mi punto de vista. Si usted puede volver a la diapositiva, se la puedo mostrar. Si mira la diapositiva respecto de la revocación, incluso la delegación, también hay siempre un

rol muy importante a estas partes interesadas significativas que por definición incluyen al gobierno local pero también a otras partes interesadas.

TIJANI BEN JEMAA:

Sí, lo estoy confirmando de hecho y estoy diciendo que no solo es una cuestión local, poder hacer la transferencia, el manager local del ccTLD tiene que poder dar el apoyo de todas las partes que están en el campo. Ahora sí, le doy la palabra a Alberto Soto. Adelante, Alberto, por favor.

ALBERTO SOTO:

Gracias, Tijani. Buen día. Tengo tres temas muy rápidos. Los ccTLD no registrados, ¿cómo coordinan igualmente con ICANN o cómo operan? Esa es una. La otra, creo haber entendido que los ccTLD IDN no pueden estar registrados en ccNSO. ¿Es correcto esto? Por último, hay algunos cc que han sido asignados y muy complejos. No sé cómo se manejarán de aquí en más también. Por ejemplo, Malvinas, que son islas que pertenecen a Argentina y el código de país fue asignado por ICANN a .fk, como si fueran independientes. Gracias.

BART BOSWINKEL:

Muchas gracias por su pregunta, Alberto. Por favor, ¿puede aclarar que es lo que quiere decir con ccTLD no registrados?

ALBERTO SOTO:

Sí. Creo que en alguna primera diapositiva había países que no estaban inscritos en ccNSO. A esos me refiero.

BART BOSWINKEL: Sí. En principio, con respecto a las funciones de la IANA o a los operadores de las funciones de la IANA, esto se da inicio al mismo nivel. Es decir, no hay distinción entre ellos. Los dos dependen de los operadores de la IANA para poder hacer cambios a la zona raíz. No se trata solamente de la delegación, la transferencia, etc., sino que también se habla de la naturaleza de los cambios, porque todos dependen del operador de las funciones de la IANA. ¿Responde esto a su pregunta? En principio entonces, no hay ninguna distinción. ¿Se responde entonces?

ALBERTO SOTO: Sí. Está respondida, gracias.

BART BOSWINKEL: Me olvidé de cuál es la segunda pregunta pero voy a pasar entonces a la tercera, en cuanto a Malvinas y .fk. Como dije, y de nuevo esto me parece a mí una concepción equivocada sobre el rol de la ICANN. Se trata entonces de ICANN no como .fk. ICANN no eligió el .fk. Es la agencia de la ISO 3166 y Malvinas o .mv no está incluido en esa lista de la ISO 3166. No hay ningún criterio de elegibilidad para la delegación. Esta es una pregunta geopolítica y por eso fue hecho de algún modo tan inteligente por las personas que desarrollaron la RFC 1591 en el sentido de que ellos no se tienen que involucrar en estas cuestiones geopolíticas. Volviendo a ese punto, ya sea que el .mv o el .fk son o no correctos o son un código de dos letras correcto o no, no tiene que ver con ICANN sino que más bien es una cuestión de la agencia de

mantenimiento de la ISO 3166 y las reglas que utiliza esa agencia para incluir o no incluir a un territorio o a un país.

Su segunda pregunta, ¿la podría repetir, por favor?

ALBERTO SOTO: Sí. Gracias, muy bien respondida la pregunta. Creo haber entendido que los ccTLD IDN no pueden estar registrados en ccNSO.

BART BOSWINKEL: Lamentablemente, eso es correcto. Ese es un punto de vista muy formal. Yo supongo como política en la selección de los IDN de ccTLD, esto es adoptado por la junta de la ICANN. Va a haber cambios entonces en los estatutos que van entonces a permitir que los ccTLD de IDN sean miembros. Es una pregunta de definición y la interpretación de la definición del artículo 9 o 10 de los estatutos actuales de ICANN, se trata de cómo los ccTLD de IDN no están definidos, no están incluidos en esa definición. Es una cuestión de tiempo por el momento pero hay que tratarlos en principio de un modo similar, como ccTLD regulares o ccTLD ASCII. Espero haber respondido su pregunta.

ALBERTO SOTO: Sí, gracias. Muy amable, gracias.

TIJANI BEN JEMAA: Gracias, Alberto. Gracias, Bart. Ahora tenemos una pregunta en el chat. Yeşim, ¿podrías leer la pregunta, por favor?

YEŞİM NAZLAR:

Sí, muchas gracias, Tijani. La pregunta es de Jason Hynds. ¿Cómo hace IANA para llegar a los operadores de ccTLD y actualizarlos sobre este punto, sobre la postransición de la IANA? ¿Existe un comunicado obligatorio para los operadores por fuera de los miembros de la ccNSO? También hay un comentario. Jason dice: "Estoy preocupado por cómo los ccTLD se ocupan de los desarrollos que se relacionan con su función y cómo esto puede variar demasiado respecto de lo que resulta útil como una buena práctica y un desarrollo actualizado. Gracias".

BART BOSWINKEL:

Jason, muchas gracias por su pregunta. Creo que hay un par de aspectos dentro de esa pregunta y no voy a poder entrar en todos. Primero, con respecto a la transición y la discusión respecto de la custodia y la responsabilidad, la ccNSO creó lo que se llama una lista de emails de ccTLD que incluye a todos los ccTLD y cómo los ccTLD se informan a través de ese canal. Ese es uno. En segundo lugar, esto se relaciona con la publicación activa de los documentos y otros materiales, no solamente en el sitio de la ccNSO sino también lo que nosotros llamamos organizaciones regionales de los ccTLD y también los operadores de las funciones de la IANA. Sin embargo, y tengo ahora que citar a un expresidente de la ccNSO, uno puede traer el caballo al agua pero no podemos obligarlo a que beba.

En un punto, un gerente de las ccTLD que conoce sus responsabilidades y tiene que, como dije yo en las diapositivas, preservar la seguridad y la estabilidad y tiene que estar en contacto con los operadores de las

funciones de la IANA, sabiendo esto, y este es el rol de los ccTLD en sí, desde mi punto de vista y también desde la ccNSO, no solamente el mío, hay también un punto en el que un gerente de un ccTLD en sí tiene que poder entender los acontecimientos porque en algún punto fueron delegados a la gestión de los ccTLD para servir a la comunidad y, en ese sentido, también desde mi punto de vista implica que uno va a tener que estar actualizado de los acontecimientos.

El segundo punto de la ccNSO, seguramente ustedes me escucharon a mí decir que no se trata solamente de la ccNSO sino que también hay organizaciones regionales, al menos para la región de Latinoamérica y el Caribe. Es decir, la región africana, la región de Asia-Pacífico. Esta es APTLD y para la región europea que brindan mucha información e intercambio de prácticas que incluyen algunos ccTLD que no son miembros de la ccNSO también. Una vez más, esto tiene que ver con lo que decíamos anteriormente y que no se puede forzar. No sé si esto responde a su pregunta.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Bart. Ya nos hemos excedido del tiempo asignado para esta llamada. En primer lugar, vamos a ir a las preguntas de evaluación. Para eso le voy a dar la palabra a Yeşim.

YEŞİM NAZLAR:

Muchas gracias, Tijani. Voy ahora a leer algunas preguntas. Rápidamente vamos a la pregunta número uno. La pregunta número uno es la siguiente: ¿Qué le pareció el horario del seminario web? Demasiado temprano, estuvo bien, muy tarde. Por favor, contesten ahora.

Muchísimas gracias. Vamos a pasar entonces a la segunda pregunta que dice así: ¿En qué región vive usted en este momento? África, Asia, Australasia y las islas del Pacífico, Europa, Latinoamérica y Caribe o América del Norte. Por favor, respondan ahora. Muchas gracias.

Ahora vamos a la tercera pregunta: ¿Cuántos años de experiencia tiene en la comunidad de la ICANN? Menos de 1 año, 1 a 2 años, 3 a 5 años o de 5 a 10 años o más de 10 años. Por favor, emitan su respuesta ahora.

Vamos a pasar ahora a la pregunta número cuatro. ¿Cómo calificaría la tecnología utilizada para el seminario web en relación al audio, vídeo o teléfono? Esto se evalúa de cinco a uno. Cinco significa muy buena y uno muy mala. Por favor, emitan su votación ahora. Muchas gracias.

Pasemos ahora a la quinta pregunta que dice así: El orador, ¿demostró dominio del tema tratado? Por favor, evalúen esto teniendo en cuenta una escala de cinco a uno. Cinco es muy bueno y uno es muy poco dominio del tema. Por favor, emitan su votación ahora. Muchas gracias por la votación.

Rápidamente pasemos ahora a la número seis. ¿Está satisfecho con el seminario web? Nuevamente emitan su voto. Cinco es satisfecho y uno implica no satisfecho.

Ahora pasamos a la pregunta número siete que dice así: ¿Qué temas quisiera que tocásemos en futuros seminarios web? Por favor, coloquen su respuesta en el espacio en blanco. Pueden hacerlo ahora.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Yeşim, por las preguntas. Por favor, les pido a todos que coloquen todos los tópicos que a ustedes les parece que serían relevantes y que son relevantes para que los abordemos en nuestros seminarios web. Por favor, les pido también que si no están conectados al Adobe Connect, nos envíen un mail al correo electrónico del personal. Esto nos ayuda muchísimo. Muchas gracias.

En cuanto a Bart, bueno, yo tengo un comentario final. Quizá esto tiene que ver con que los administradores de los ccTLD en muchos o en la mayoría de los casos son también administradores de IDN. Por esto hay muchos reclamos en cuanto a los ccTLD y los IDN y no hay tampoco suficientes miembros de la ccNSO. Pero bueno, creo que es normal porque podemos tener quizá un administrador diferente para un IDN o para un código ASCII.

BART BOSWINKEL:

Tijani, si me permite. Quiero decir que esto ya se reconoció hace mucho tiempo. Como dije anteriormente, está incluido en la política y fue adoptada por la junta directiva de la ICANN. También hay otras cuestiones que hay que resolver en primer lugar con respecto por ejemplo a la selección de cadena de caracteres. Esto ya se encuentra en realidad contenido en la política y en las recomendaciones. Hace dos años que está. Está registrado y puedo asegurar que la junta directiva de la ICANN adopta esta política para que todos los ccTLD sean elegibles para ser miembros de la ccNSO.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Bart. Me gustaría además agradecerle a usted y a Katrina por el trabajo que realizaron para este seminario web. Katrina dijo: ¿Quién va a saber más que Bart sobre los ccTLD? Creo que no se equivocó con esto. Muchísimas gracias. Fue un seminario web muy bueno, una muy buena presentación. Quiero también agradecerles a los intérpretes porque se quedaron más tiempo y también agradecerle al personal y a todos los participantes. Damos por cerrado este seminario web. Muchísimas gracias por su participación.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]